

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI



Auto de sustanciación
Cali, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

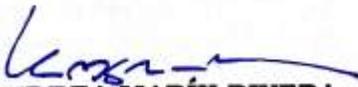
Ref. Divorcio – Demanda principal/ Rad. 2019-00466-00

En atención al correo precedente, SE RESUELVE:

PRIMERO. Tener por atendidas las peticiones de copias escaneadas del extremo actor.

SEGUNDO. Tener actualizadas las direcciones electrónicas del extremo activo de la acción.

Notifíquese y cúmplase,


LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD	
En estado No	53
Hoy se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).	
	
<i>María Camila Martínez Rodríguez</i> Secretaria	

Galeano

Firmado Por:

LAURA ANDREA MARIN RIVERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acead4855b139cea2ccf2fed7ce3f7efb3b0a0a449a5c2a58eb813aa568ee925**
Documento generado en 21/09/2020 02:54:05 p.m.